



Documento técnico para la solicitud en concreto de  
Declaración de Utilidad Pública

LÍNEAS AÉREAS/SUBTERRANEAS DE ALTA TENSIÓN  
66 kV PARA CONEXIÓN ENTRE LAS SET "FV UT1" -  
SET "SANTA ELVIRA"  
(T.M. La Rinconada – Sevilla)

<b>SOCIEDAD PROMOTORA</b>	ANTHOPHILA ENERGIAS RENOVABLES S.L.
<b>PROYECTO</b>	LÍNEAS AÉREAS/SUBTERRANEAS DE ALTA TENSIÓN 66 kV PARA CONEXIÓN ENTRE LAS SET "FV UT1" - SET "SANTA ELVIRA"
<b>LONGITUD</b>	9.066 m
<b>INSTALACIÓN</b>	AÉREO/SUBTERRÁNEA
<b>LUGAR Y FECHA</b>	ESPAÑA, FEBRERO DE 2024
<b>REVISION</b>	01



	MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456	15/11/2024 10:35	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	PEGVEYWDP9XQEJ2722NKR2E89BYP8Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN..... 2

2. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO..... 3

3. ENTIDAD PETICIONARIA..... 3

4. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ESPECÍFICA ..... 3

5. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA..... 3

6. LOCALIZACIÓN ..... 5

6.1. DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO ..... 5

7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN..... 9

7.1. TRAMO AÉREO ..... 9

7.2. TRAMO SUBTERÁNEO..... 10

8. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS ..... 11

PLANOS ..... 13

Firmado por 27315855C  
MIGUEL SOME (R: B90397456)  
el día 15/11/2024 con un  
certificado emitido por AC  
Representación

Nº Reg. Entrada: 2024999012103249. Fecha/Hora: 15/11/2024 10:35:26

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

El objeto de la presente Memoria es el de justificar la necesidad de llevar a cabo la Declaración de Utilidad Pública, conforme al referido artículo para la planta y el tramo de infraestructura de evacuación ubicado en el término municipal de La Rinconada.

Esta memoria acompaña a la solicitud para el reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de "LÍNEAS AÉREAS/SUBTERRANEAS DE ALTA TENSIÓN 66 kV PARA CONEXIÓN ENTRE LAS SET "FV UT1" - SET "SANTA ELVIRA" propiedad de E-Distribución, para el tramo comprendido dentro del término municipal de La Rinconada (Sevilla), quedando excluida de esta solicitud el tramo que discurre por término municipal de Sevilla. Este proyecto ya ha recibido la Autorización Previa y de Construcción y la Autorización Ambiental Unificada tal como se detalla más adelante.

Esta Memoria y la Documentación Técnica que la acompaña, se ha preparado de acuerdo con lo establecido en el artículo 143.3 del Real Decreto 1955/2000, así como con los documentos requeridos por la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Industria, Energía y Minas para la solicitud de la DUP:

- 1- Plano de situación general, a escala mínima 1:50.000.
  - Contenido en la presente memoria en el apartado de planos.
- 2- Planos en los que se identifican las fincas sobre las que se implanta el proyecto.
  - Contenido en la presente memoria en el apartado de planos.
- 3- Relación de las distintas Administraciones públicas afectadas
- 4- Relación concreta e individualizada, en la que se describen, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que consideran de necesaria expropiación, ya sea esta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.
  - Se incluye como anexo la RBDA, en la que se detalla la relación individualizada de afecciones en formato tabla, siguiendo las indicaciones de la Delegación Territorial de Sevilla. A su vez, también incluimos los planos individualizados para cada parcela afectada en los que se detalle la afección a la misma.

Así mismo, se confirma que las "LÍNEAS AÉREAS/SUBTERRANEAS DE ALTA TENSIÓN 66 kV PARA CONEXIÓN ENTRE LAS SET "FV UT1" - SET "SANTA ELVIRA", que se reflejas en esta memoria de la misma manera que se hacía en el proyecto constructivo que ha obtenido la Autorización Administrativa de Construcción.

## 2. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

Esta memoria se redacta en relación con el expediente 281.698 correspondiente a la instalación denominada "PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA UT1 Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN. LÍNEAS AÉREAS/SUBTERRANEAS DE ALTA TENSIÓN 66 KV PARA CONEXIÓN ENTRE LAS SET "FV UT1" - SET "SANTA ELVIRA"

La empresa promotora ANTHOPHILA ENERGIAS RENOVABLES, S.L., tiene prevista la instalación de una planta solar fotovoltaica denominada "UT1", ubicada en el término municipal de La Rinconada, junto con su infraestructura de evacuación hasta SET Santa Elvira, ubicada en el término municipal de Sevilla, ambos en la provincia de Sevilla.

Esta planta fotovoltaica, con una previsión de potencia nominal en el punto de interconexión de 41,20 MWn y una potencia pico de 52,472 MWp, siendo la potencia instalada de inversores de 49,00MW, dispone de informe de viabilidad de acceso a la red de distribución y transporte a través del parque de 66 kV de la subestación "SANTA ELVIRA", propiedad de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Se presenta esta memoria para solicitar la declaración de utilidad pública de las parcelas necesarias para la infraestructura de evacuación de la planta solar fotovoltaica UT1, sita en el T.M. de La Rinconada. Sevilla. Queda por tanto excluida de esta solicitud las parcelas ocupadas por la infraestructura de evacuación pertenecientes al término municipal de Sevilla.

## 3. ENTIDAD PETICIONARIA

El promotor de las instalaciones es la sociedad ANTHOPHILA ENERGIAS RENOVABLES S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en la calle C/ Leonardo da Vinci, 2. Isla de La Cartuja, 41092, Sevilla, España, con C.I.F.: B-90397456

## 4. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ESPECÍFICA

Se relaciona a continuación la legislación y normativa de aplicación al Proyecto:

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.
- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa

## 5. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

La titular del Proyecto solicita, en base a la legislación citada en el apartado anterior, la Declaración de Utilidad Pública del Proyecto completo comprendiendo éste a la Planta Solar Fotovoltaica y su infraestructura de evacuación de energía localizados en el T.M. de La Rinconada, Sevilla. Queda excluida por tanto de esta solicitud la parte de la infraestructura de evacuación que se localiza en el T.M de Sevilla.

Si bien ANTHOPHILA ENERGIAS RENOVABLES S.L. ha firmado un contrato de arrendamiento de la finca donde se ubicará la planta solar fotovoltaica y continúa negociando acuerdos amistosos de las parcelas que se verán afectadas por la ejecución de las infraestructuras de esta, se requiere la Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de las parcelas indicadas en la relación de bienes y derechos afectados enumerados en el apartado correspondiente.



- Por si no se consiguieran cerrar de manera amistosas los acuerdos de servidumbre de las parcelas afectadas por las infraestructuras de evacuación de la planta solar fotovoltaica o aquellas parcelas requeridas para permitir o mejorar el acceso a la finca donde se ubicará la planta solar fotovoltaica.

- Por si por alguna causa sobrevenida, resultaran invalidados los acuerdos de servidumbre o de arrendamientos firmados de manera amistosa.

- Para proteger el Proyecto frente a terceros que pudieran proyectar instalaciones en el futuro con afección al Proyecto, de manera que una eventual declaración de utilidad pública no confiera a esas instalaciones prioridad automáticamente frente al Proyecto.

En todo caso, se manifiesta que el otorgamiento de la Declaración de Utilidad Pública del Proyecto no obsta para que ANTHOPHILA ENERGIAS RENOVABLES S.L. continúe respetando la totalidad de los contratos de arrendamiento o acuerdos de servidumbre firmados y activos sobre los que se asienta la planta solar fotovoltaica o sus infraestructuras de evacuación.

Por tanto, solo en aquellos casos en los que no se logre alcanzar un mutuo acuerdo, resultará necesario ejecutar la Declaración de Utilidad Pública del Proyecto para expropiar los bienes y derechos e imponer y ejercitar la correspondiente servidumbre.

Dicha Declaración de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley, llevará implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados con las matizaciones que se recogen en el apartado "9. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS" de esta memoria, e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Nº Reg. Entrada: 2024999012103249. Fecha/Hora: 15/11/2024 10:35:26

MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456		15/11/2024 10:35	PÁGINA 5/15
VERIFICACIÓN	PEGVEYWDP9XQJ2722NKR2E89BYP8Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 6. LOCALIZACIÓN

La línea eléctrica del objeto se trascorre por los términos municipales de LA RINCONADA Y SEVILLA (SEVILLA). La localización de la instalación queda reflejada en el plano de situación y emplazamiento adjunto en el apartado de Planos.

### 6.1. DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO

Se procede a continuación a realizar una descripción del trazado, extraído del proyecto de ejecución por el que se obtuvo la Autorización administrativa de construcción, si bien se reitera que la solicitud de Declaración en concreto de utilidad pública solo aplica a los bienes y derechos afectados ubicados en el término municipal de La Rinconada.

#### LÍNEA DE EVA CUACIÓN AÉREO-SUBTERRÁNEA S/C 66 KV "SET UT1 - SET SANTA ELVIRA"

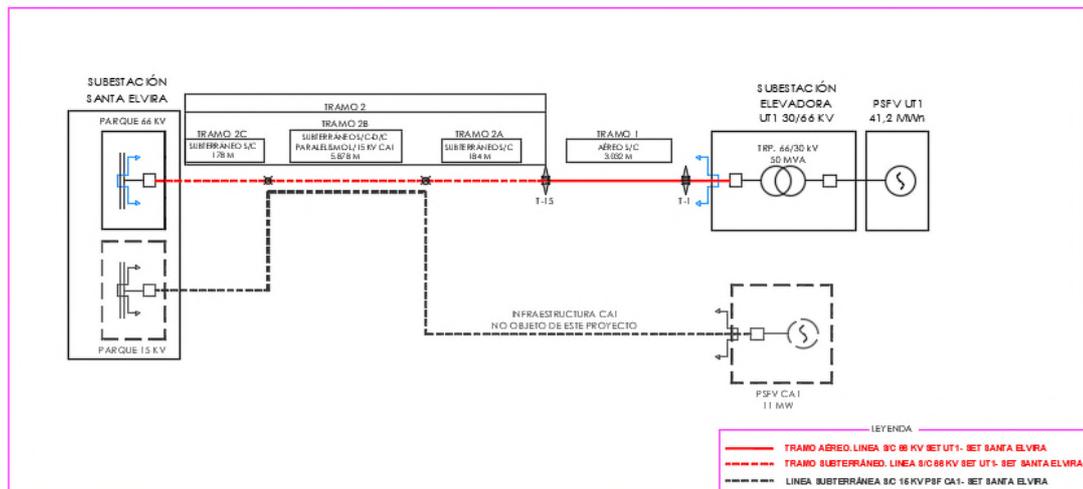


Imagen 1. Esquema Unifilar Líneas Aéreo/Subterráneas 66 kV UT1

La línea de evacuación de la planta fotovoltaica UT1 se localizará en los términos municipales de La Rinconada y de Sevilla. Su recorrido, de aproximadamente 9.287 m en simple circuito, se divide en dos tramos:

- El primer tramo discurrirá en aéreo en el T.M. de La Rinconada. Tendrá su origen en el pórtico de la Subestación Elevadora 30/66 kV "UT1" y finalizará en el apoyo de conversión aéreo-subterráneo nº 15. La tipología de los apoyos será Simple Circuito, instalando al tresbolillo un circuito LA-280. Su longitud aproximada es de 3.032 m.
- El segundo tramo discurrirá en subterráneo en los TT.M.M. de La Rinconada y de Sevilla. Tendrá su origen en el apoyo de conversión aéreo-subterráneo nº 15 y finalizará en barras de 66 kV de la Subestación Santa Elvira. El circuito tendrá una longitud aproximada de 6.240 m y se prevé la instalación de doce cámaras de empalme. La conexión de pantallas en el sistema de Puesta a Tierra para este circuito será tipo cross bonding con un single point.

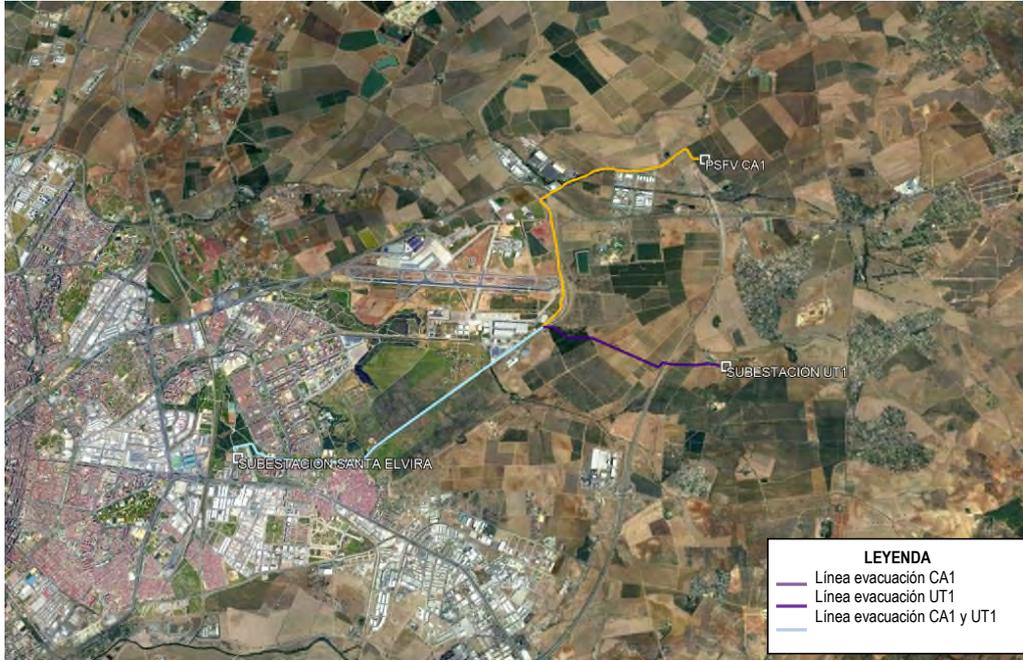
Por otro lado, cabe destacar que el promotor de UT1, ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., proyectará además una línea subterránea en 15 kV para la evacuación de la energía generada por la planta fotovoltaica "CA1". Dicha infraestructura no es objeto del presente proyecto, pero se asume que, en caso de autorización, tanto la línea desde CA1 como la línea de evacuación de UT1, compartirán parte de su trazado en común (5.878 m aprox.), por lo que se considera constructivamente para ese tramo una línea con configuración de zanja en doble circuito; el circuito 1 transportará a 66 kV la energía evacuada por la planta fotovoltaica "UT1" y el circuito 2 transportará a 15 kV la energía evacuada por la planta fotovoltaica "CA1" acorde a su proyecto correspondiente.

Se estima que ambos circuitos confluirán en el punto de coordenadas (ETRS 89 H30):

-XUTM: 245.510,83 -YUTM: 4.144.485,72

A partir de este punto tendrán trazado común en doble circuito hasta alcanzar sus correspondientes parques en la subestación de "Santa Elvira", para lo que se bifurcarán en simple circuito desde el siguiente punto de coordenadas:

-XUTM: 240.599,47 -YUTM: 4.142.295,35



A continuación, se muestran los municipios afectados por los que discurre la línea:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LONGITUD AFECTADA (m)
TERMINO MUNICIPAL LA RINCONADA		3.114,45
		(3.031,62 m aéreo y 82,83 m subterráneo)
TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA	SEVILLA	6.105,83 (subterráneo)

**Tramo aéreo:**

El tramo aéreo de línea lo componen las siguientes alineaciones:

TRAMO AÉREO				
Nº ALINEACIÓN	CANTÓN ENTRE APOYOS Nº	LONGITUD (m)	ÁNGULO CON ALINEACIÓN POSTERIOR (g)	TÉRMINO MUNICIPAL
1	Pórtico SET - 1	16,77	-	Término municipal de La Rinconada
2	01-feb	246,2	154,92	Término municipal de La Rinconada
3	02-mar	169,73	166,06	Término municipal de La Rinconada
4	03-may	400,06	173,82	Término municipal de La Rinconada
5	05-jun	203,23	113,96	Término municipal de La Rinconada
6	06-jul	89,94	97,42	Término municipal de La Rinconada

Nº Reg. Entrada: 202499012103249. Fecha/Hora: 15/11/2024 10:35:26

TRAMO AÉREO				
Nº ALINEACIÓN	CANTÓN ENTRE APOYOS Nº	LONGITUD (m)	ÁNGULO CON ALINEACIÓN POSTERIOR (g)	TÉRMINO MUNICIPAL
7	07-dic	1.195,00	156,97	Término municipal de La Rinconada
8	dic-14	410,04	145,99	Término municipal de La Rinconada
9	14 - 15	300,65	-	Término municipal de La Rinconada
<b>TOTAL</b>	<b>15 Ud.</b>	<b>3031,62</b>		

A continuación, se indican las coordenadas U.T.M. de ubicación de los apoyos proyectados:

TRAMO AÉREO			
COORDENADAS APOYOS			
UTM ETRS89 HUSO 30N			
Nº APOYO	X (m)	Y (m)	Z (m)
1	248.490,23	4.143.907,60	47,94
2	248.248,64	4.143.955,00	44,8
3	248.083,93	4.143.910,82	42,48
4	247.899,50	4.143.913,88	41,73
5	247.683,87	4.143.914,02	40,08
6	247.481,84	4.143.936,02	39,73
7	247.436,64	4.143.858,27	39,25
8	247.211,56	4.143.952,65	39,79
9	246.975,94	4.144.051,45	40,94
10	246.792,01	4.144.128,57	40,89
11	246.567,23	4.144.222,82	40,88
12	246.334,60	4.144.320,37	38,63
13	246.125,90	4.144.319,35	36,44
14	245.924,50	4.144.318,37	36,05
15	245.674,42	4.144.485,37	31,09

Tabla de coordenadas de apoyos de tramo aéreo de 66 kV.

La mayor cota del terreno se encuentra en las inmediaciones del apoyo Nº 1, el cual alcanza una cota de 47,94 m. Por tanto, y según el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión (R.D. 223/2008), se deberá considerar a efectos de cálculo la zona A.

**Tramo subterráneo:**

El tramo subterráneo de la línea proyectada está definido por el siguiente listado de coordenadas UTM:

TRAMO SUBTERRÁNEO LÍNEA UT1 66 kV			
UTM ETRS89 HUSO 30N			
Vértice	X (m)	Y (m)	Tipología Canalización
1	245.674,44	4.144.485,35	Simple Circuito 66 kV
2	245.660,11	4.144.491,00	Simple Circuito 66 kV
3	245.520,18	4.144.486,33	Simple Circuito 66 kV
4	245.510,83	4.144.485,72	Doble circuito (15 + 66 kV)
5	245.047,28	4.144.112,27	Doble circuito (15 + 66 kV)

TRAMO SUBTERRÁNEO LÍNEA UT1 66 kV			
UTM ETRS89 HUSO 30N			
Vértice	X (m)	Y (m)	Tipología Canalización
6	244.295,22	4.143.515,21	Doble circuito (15 + 66 kV)
7	244.092,19	4.143.350,65	Doble circuito (15 + 66 kV)
8	244.005,81	4.143.285,06	Doble circuito (15 + 66 kV)
9	243.901,08	4.143.197,48	Doble circuito (15 + 66 kV)
10	243.062,52	4.142.530,83	Doble circuito (15 + 66 kV)
11	242.879,65	4.142.381,75	Doble circuito (15 + 66 kV)
12	242.825,48	4.142.322,63	Doble circuito (15 + 66 kV)
13	242.802,98	4.142.291,22	Doble circuito (15 + 66 kV)
14	242.801,78	4.142.284,28	Doble circuito (15 + 66 kV)
15	242.686,58	4.142.153,38	Doble circuito (15 + 66 kV)
16	242.612,76	4.142.145,21	Doble circuito (15 + 66 kV)
17	242.581,90	4.142.159,60	Doble circuito (15 + 66 kV)
18	242.490,84	4.142.142,62	Doble circuito (15 + 66 kV)
19	242.391,30	4.142.132,80	Doble circuito (15 + 66 kV)
20	242.301,11	4.142.115,52	Doble circuito (15 + 66 kV)
21	242.213,90	4.142.106,97	Doble circuito (15 + 66 kV)
22	242.065,02	4.142.109,92	Doble circuito (15 + 66 kV)
23	241.962,33	4.142.106,56	Doble circuito (15 + 66 kV)
24	241.769,33	4.142.114,68	Doble circuito (15 + 66 kV)
25	241.567,15	4.142.118,93	Doble circuito (15 + 66 kV)
26	241.273,03	4.142.137,46	Doble circuito (15 + 66 kV)
27	241.210,77	4.142.144,86	Doble circuito (15 + 66 kV)
28	241.144,82	4.142.163,14	Doble circuito (15 + 66 kV)
29	241.026,14	4.142.211,55	Doble circuito (15 + 66 kV)
30	241.006,26	4.142.211,22	Doble circuito (15 + 66 kV)
31	240.987,73	4.142.205,53	Doble circuito (15 + 66 kV)
32	240.906,40	4.142.345,24	Doble circuito (15 + 66 kV)
33	240.890,19	4.142.359,51	Doble circuito (15 + 66 kV)
34	240.865,92	4.142.367,58	Doble circuito (15 + 66 kV)
35	240.817,83	4.142.349,47	Doble circuito (15 + 66 kV)
36	240.600,79	4.142.296,09	Doble circuito (15 + 66 kV)
37	240.581,18	4.142.284,54	Simple Circuito 66 kV
38	240.557,36	4.142.260,80	Simple Circuito 66 kV
39	240.553,03	4.142.222,23	Simple Circuito 66 kV
40	240.532,82	4.142.175,57	Simple Circuito 66 kV

Tabla de coordenadas de vértices de tramo subterráneo de 66 kV.

Para realizar las uniones entre los distintos tramos de tendido subterráneo, así como el conexionado de las pantallas a tierra, se prevén cámaras donde se alojarán los empalmes entre cables, así como cajas de puesta a tierra. Su ubicación se indica en el siguiente listado de coordenadas UTM:

Nº Reg. Entrada: 202499012103249. Fecha/Hora: 15/11/2024 10:35:26

CÁMARAS DE EMPALME Y CAJAS DE PAT		
HITO	COORDENADAS UTM	
	ETR89 HUSO 30N	
	X (m)	Y (m)
Caja PAT -1	245.669,10	4.144.489,09
CE-1	245.261,00	4.144.287,00
CE-2	244.871,00	4.143.974,00
CE-3	244.480,00	4.143.663,00
CE-4	244.089,00	4.143.350,00
CE-5	243.699,00	4.143.038,00
CE-6	243.308,00	4.142.726,00
CE-7	242.918,00	4.142.413,00
CE-8	242.542,00	4.142.151,00
CE-9	242.071,00	4.142.110,00
CE-10	241.569,00	4.142.120,00
CE-11	241.074,00	4.142.191,00
CE-12	240.676,00	4.142.316,00
Caja PAT -2	240.534,00	4.142.180,00

Tabla de coordenadas de cámaras de empalme 66 kV

## 7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

### 7.1. TRAMO AÉREO

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Sistema	Corriente alterna trifásica
Frecuencia (Hz)	50
Tensión nominal (kV)	66
Tensión más elevada (kV)	72,5
Categoría	Segunda
Longitud (m)	3031,62
Número de circuitos	1
Tipo de conductor	242-AL1/39-ST1A (LA-280)
Número de conductores por fase	1
Temperatura máxima conductor (°C)	75
Potencia a transportar (MW)	41
Potencia máxima admisible por circuito (MW)	62,34
Número de cables de tierra de fibra óptica	1
Tipo de cable de tierra de fibra óptica	OPGW 48 Fibras
Zona	A
Tipo de aislamiento	Vidrio templado U100 BS
Tipo de apoyos y material	Apoyos metálicos de celosía Acero Galvanizado
Disposición conductores	Tresbolillo y Capa
Número de apoyos nuevos a instalar	15
Cimentaciones	Monobloque / Cuatro patas
Puestas a tierra	Picas independientes / Anillo difusor

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Origen	Pórtico SET UT1
Final	Apoyo nº 15

**7.2. TRAMO SUBTERÁNEO**
**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Sistema:	Corriente alterna trifásica
Frecuencia	50 Hz
Tensión nominal	66 kV
Tensión más elevada	72,5 kV
Potencia a transportar	41,2 MW
Potencia máxima admisible	53,24 MW
Longitud total (canalización)	Total: 6.189 metros
	Simple circuito: 311 metros
	Doble circuito (paralelo a trazado de evacuación de PSF CA1 15 kV): 5.878 metros
Longitud total (entre terminales)	6.240 metros
Número de circuitos por zanja	1(*)
Número de conductores por fase	1
Tipo de cable	36/66 kV 630 mm <sup>2</sup> Al H 95 Cu
Disposición de los cables	Tresbolillo, bajo tubo polietileno reticulado $\text{Æ}$ 160 mm
Tipo de canalización	Bajo caminos sin tráfico: Tubular con capa superior de hormigón
	Bajo calzada, acera o terreno de labor: Tubular embebida en prisma de hormigón
	Bajo terreno baldío: Tubular directamente enterrada con protección mecánica
Profundidad de instalación a eje de tubular	Perforación dirigida: Tubular
	1,02 m zanja tipo
	2,17 m en paralelismo a Canal del Bajo Guadalquivir
Nº de terminales exteriores	6
Número de cables de fibra óptica	1
Conexión de pantallas	Cross Bonding + Single Point

(\*) Canalización paralela en parte del recorrido a circuito de línea de evacuación CA1 de 15 kV.

### 8. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

En las tablas que se presenta a continuación, se incluirán las parcelas que contengan las afecciones a propietarios, comprendiendo así la relación concreta e individualizada en la que se describen, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que consideran necesaria su expropiación, motivada por la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación, ya sea esta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares

Sevilla, febrero de 2024

Firmado por RICO MORALES RAMON  
MARIA - \*\*\*0335\*\* el día  
13/11/2024 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

Ramón Rico Morales,  
Colegiado N.º 11553. COGITI de Sevilla

Documento para DUP

ANTHOPHILA ENERGIAS RENOVABLES S.L.



LÍNEAS AÉREAS/SUBTERRANEAS DE ALTA TENSIÓN 66 KV PARA CONEXIÓN ENTRE LAS SET "FV UT1" - SET "SANTA ELVIRA"

Nº Parcela	Municipio	Poptiario	Datos Catastrales				Pleno dominio y/o servidumbres						
			Poligono	Parcela	Referencia Catastral	S ubparcela	Aprovechamiento	Ocu. Permanente	Ocu. Temporal	Servidumbre de paso aéreo	Servidumbre de paso de acceso		
1	La Rinconada	JUAN ANTONIO BASAGOTTI SANJINES ODILIA DEPUIG Y GRONA JAIME BASAGOTTI SANJINES CARMEN OLANO FONCUBIERTA MARIA MERCEDES BASAGOTTI SANJINES LUIS BASAGOTTI SANJINES ANA ARETIO BASAGOTTI ANA ARETIO BASAGOTTI ALFONSO ARETIO BASAGOTTI IGNACIO BASAGOTTI NOGUERA SALVADOR BASAGOTTI NOGUERA MARIA TERESA NOGUERA ESPINOSA	8	5	41081A009800005	r	CR Labor o labrado regadio	40,45	1986,34	0	4438,88	649,35	
			8	5	41081A009800005	ag	I- Improductivo	0	250,5	0	0	250,5	0
			8	5	41081A009800005	q	C- Labor o Labrado secoano	24,4	235,74	0	931,86	0	0
			8	5	41081A009800005	aj	I- Improductivo	0	185,78	0	416,47	0	0
			8	5	41081A009800005	z	E- Pastis	0	0	0	5,24	0	0
			8	5	41081A009800005	p	CR Labor o labrado regadio	0	106,51	0	291,49	0	0
2	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA JUAN ANTONIO BASAGOTTI SANJINES ODILIA DEPUIG Y GRONA JAIME BASAGOTTI SANJINES CARMEN OLANO FONCUBIERTA MARIA MERCEDES BASAGOTTI SANJINES LUIS BASAGOTTI SANJINES ANA ARETIO BASAGOTTI ANA ARETIO BASAGOTTI ALFONSO ARETIO BASAGOTTI IGNACIO BASAGOTTI NOGUERA SALVADOR BASAGOTTI NOGUERA MARIA TERESA NOGUERA ESPINOSA	8	9002	41081A009800005	ak	C- Labor o Labrado secoano	0	885,03	0	2086,24	0	
			8	9002	41081A009800002	0	VT Via de comunicacion de dominio publico	0	996,39	0	95,47	979,7	0
3	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA JUAN ANTONIO BASAGOTTI SANJINES ODILIA DEPUIG Y GRONA JAIME BASAGOTTI SANJINES CARMEN OLANO FONCUBIERTA MARIA MERCEDES BASAGOTTI SANJINES LUIS BASAGOTTI SANJINES ANA ARETIO BASAGOTTI ANA ARETIO BASAGOTTI ALFONSO ARETIO BASAGOTTI IGNACIO BASAGOTTI NOGUERA SALVADOR BASAGOTTI NOGUERA MARIA TERESA NOGUERA ESPINOSA	9	5	41081A009800005	a	CR Labor o labrado regadio	76,96	4630,17	0	6610,88	1718,61	
			9	9007	41081A009800007	0	VT Via de comunicacion de dominio publico	0	50,622	0	110,33	0	0
			9	9	41081A009800009	0	CR Labor o labrado regadio	0	667,37	0	1201,07	0	0
			9	9008	41081A009800008	0	VT Via de comunicacion de dominio publico	0	1351,23	0	1920,26	0	181,58
			9	2	41081A009800002	f	CR Labor o labrado regadio	3,2	2267,35	0	5148,43	0	209,49
			9	2	41081A009800002	c	I- Improductivo	0	1045,54	0	176,82	0	992
			9	2	41081A009800002	b	E- PASTIZAL	33,68	5884,78	0	8787,77	0	1041,65
			9	2	41081A009800002	d	E- PASTIZAL	0	1,35	0	0	0	1,35
			9	9003	41081A009800003	0	VT Via de comunicacion de dominio publico	0	816,72	0	279,17	0	757,32
			9	9001	41081A009800001	0	I- Improductivo	0	629,63	0	124,42	0	604,08
7	La Rinconada	GRESPO CAMINO EXPLOTACIONES AGRICOLAS SA AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA GRESPO CAMINO EXPLOTACIONES AGRICOLAS SA	9	1	41081A009800001	i	I- Improductivo	0	136,31	0	259,78	0	
			9	1	41081A009800001	i	CR Labor o labrado regadio	4,2	2850,66	0	5766,14	0	119,62
			10	5	41081A009800005	e	NR MANDARINO	0	449,4	28,19	347,73	294,57	0
			10	5	41081A009800005	a	E- PASTIZAL	57,61	9340,03	63,96	12792,97	2604,22	0
			10	5	41081A009800005	i	CR Labor o labrado regadio	0	617,51	0	142,07	0	548,04
			10	5	41081A009800005	b	CR Labor o labrado regadio	24,11	3789,45	0	4984,81	0	787,51
			10	5	41081A009800005	d	I- Improductivo	0	349,53	0	0	0	349,53
			10	9013	41081A009800013	0	VT Via de comunicacion de dominio publico	0	323,52	0	0	0	323,52
			10	9007	41081A009800007	0	VT Via de comunicacion de dominio publico	0	134,46	33,1	0	0	0
			10	17	41081A009800017	0	CR Labor o labrado regadio	0	21,2	4,63	0	0	0



GREENFIELD

Documento para DUP

LÍNEAS AÉREAS/SUBTERRANEAS DE ALTA  
TENSIÓN 66 KV PARA CONEXIÓN ENTRE LAS SET  
"FV UT1" - SET "SANTA ELVIRA"

ANTHOPHILA ENERGÍAS  
RENOVABLES S.L.

Página 13

# PLANOS

Nº Reg. Entrada: 2024999012103249. Fecha/Hora: 15/11/2024 10:35:26

MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456		15/11/2024 10:35	PÁGINA 14/15
VERIFICACIÓN	PEGVEYWDP9XQEJ2722NKR2E89BYP8Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



**ÍNDICE DE PLANOS**

1. Relación de Bienes y Derechos Afectados
2. Fichas individuales

Nº Reg. Entrada: 2024999012103249. Fecha/Hora: 15/11/2024 10:35:26